OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): INDUSTRIA FORESTAL PACHECO E.I.R.L.

Título Habilitante: 16-LOR-MAR/CON-MAD-2017-036

**RUC:** 20567205968

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables

Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI

Plan de Manejo Forestal: Reingreso del PO No Consigna

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL Nº 067-2022-GRL-GGR-GRDFFS-

**UGFFSPMRC** 

Inicio y fin de vigencia del Plan: 12/12/2022 - 12/12/2023

Zafra: 2022-2023 Volumen del Plan(m3): 810.61

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

MATHEWS CUMAPA EDWIN RICARDO

MATHEWS CUMAPA EDWIN RICARDO

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

#### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 02/06/2023, Término: 05/06/2023

Nro Res. Inicio PAU:

00008-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 6.135U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

# Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Especies Parcela de Volumen Volumen Volumen % del volumen % del volumen



### "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

		corta	aprobado (m3)	movilizado segun reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrela odorata   Cedro		21.246	21.05	21.05	100%	99,1%
2	Ceiba pentandra   Lupuna	4	125.585	60.206	60.206	100%	47,9%
3	Osteophloeum platyspermum   Cumala llorona		111.513	111.131	79.863	71,9%	71,6%
4	Otoba parvifolia   Aguanillo		23.88	23.217	23.217	100%	97,2%
5	Simarouba amara   Marupa		50.161	49,417	3.339	6,8%	6,7%
6	Virola albidiflora   Cumala		24.268	12.04	2.161	17,9%	8,9%

Fuente: Resolución N° 00008-2024-OSINFOR/08.2 \*Balance de extracción de fecha: 14/06/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/06/2023

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 17:34:55

	1/2
Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de ope <mark>raciones o no registrar la</mark> información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.